

¿Y el agro?

JOAQUÍN PIÑA ARMENDARIZ

La firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá es inminente. Aunque no se trata de oponerse por oponerse, pues no se cuenta ni siquiera con un borrador coherente del mismo, es importante reflexionar acerca de las consecuencias y limitantes que tendría el libre comercio para nuestra deteriorada agricultura.

Por muchas razones, tal y como lo ha entendido y asegura el actual gobierno, México no puede marginarse del encadenamiento mundial de las economías y el comercio. Al hacer oficial la participación de México en la esfera comercial de sus vecinos del Norte, México requerirá profundas modificaciones en su sector agropecuario, las cuales probablemente entrañen una nueva revolución.

El principio que sustenta el TLC consiste en buscar la competitividad de nuestras actividades económicas en el mundo industrializado. Como ha dicho el Nobel de Economía, Robert Solow, «Para vivir bien, una nación tiene que producir bien.»

Por su parte, el secretario Jaime Serra Puche, en su discurso ante el Senado, aseguró: «Para arraigar la competitividad es necesario establecer las siguientes cuatro condiciones básicas: la transparencia y la permanencia de las políticas económicas; el acceso a un abanico amplio de opciones tecnológicas; el aprovechamiento racional de las ventajas comparativas; y la utilización de escalas óptimas de operación.»

Cualquiera que conozca medianamente las condiciones que han imperado en el desarrollo de la agricultura nacional durante los últimos 60 años esbozará una sonrisa escéptica. ¿Acaso, en esencia, estas cuatro condiciones básicas no constituyen las grandes limitantes históricas que han impedido el desarrollo del sector?, ya no digamos para competir internacionalmente sino para desempeñar un papel activo en el desarrollo económico del país y darle una vida digna a los habitantes del campo. Veamos en detalle cada una de estas condiciones.

Bien se sabe que las políticas económicas no han favorecido el desarrollo de la agricultura nacional: por el contrario, se diseñaron para proteger al sector industrial. Baste únicamente recordar cómo a partir de 1983 se iniciaron nuevos ajustes económicos, llamados también reformas de política, cuyos resultados fueron castigar duramente la rentabilidad del sector y reducir los apoyos que anteriormente el gobierno le proporcionaba: precios de garantía, subsidios, tasas de interés, inversión pública, etcétera. El hecho es que la agricultura nacional todavía no se repone de esa andanada de reformas que hasta el momento en nada han favorecido su capitalización, rentabilidad y competencia.

Durante muchos años los pequeños productores y ejidatarios campesinos soportaron estoicos un ambiente de política económica desfavorable y con claro sesgo urbano. Ahora, después de 60 años de reforma agraria, revolución verde y reformas de política, descapitalizada y exhausta, les toca competir con las agriculturas más modernas del mundo: la norteamericana y la canadiense.

El secretario Serra tiene razón al decir que se necesitan reglas claras y continuas, pero le faltó que estas políticas, en justicia, deben favorecer al desarrollo; en este caso al campo y al nivel de vida de los campesinos.

Respecto a la tecnología, el panorama no es alentador. Se sabe que gran parte de ésta para el sector agrícola se fabrica fuera de México; es muy difícil competir en esta materia por nuestro secular atraso en la investigación y, porque nunca se le ha dado importancia a esta actividad, lo que se refleja en los presupuestos de las instituciones de investigación y de enseñanza superior. Nuestro país tiene un fuerte problema financiero que le impide el acceso a nuevas tecnologías. Asimismo, tampoco tenemos recursos humanos calificados para tal fin. Por eso yo pregunto: ¿habrá que importarlos? Una opción viable, de acuerdo con las políticas actuales, es privatizar dichas actividades y darles un nivel de competencia dentro de la iniciativa privada. Es decir los productores deben financiar su propia investigación y transferencia de tecnología, lo que marginaría a un número importante de productores, particularmente a los de granos básicos.

En cuanto al aprovechamiento racional de nuestras ventajas comparativas, es importante cambiar en forma radical los patrones regionales de cultivo con la consiguiente utilización intensiva de la tierra y los problemas ecológicos que ello ocasionara.

Con todo y que el país posee ventajas comparativas en la producción de frutas y hortalizas, la expansión de esta actividad en pequeños enclaves, en casi toda la república, la controlan cierto tipo de productores y comerciantes, incluso empresas norteamericanas. Esta es la razón por la que no ha generado una derrama importante en tales regiones; por el contrario, han provocado la proliferación de plagas y

enfermedades que cuesta cada vez más combatir.

El problema más grave se presenta en relación con la necesidad de aprovechar las economías de escala. Algo difícil de alcanzar en México, principalmente por los problemas relacionados con la tenencia de la tierra. Los pequeños propietarios no están facultados para exceder sus áreas de riego más allá de 20 hectáreas; como tampoco a organizarse para incrementar sus límites. Por su parte, el sector ejidal está legalmente imposibilitado para rentar sus tierras. No obstante, en la práctica los productores privados y ejidales han ideado formas para evadirse de los reglamentos, lo que constituye soluciones precarias que los mantienen en una completa inseguridad.

Para competir de igual a igual, los productores nacionales han pedido condiciones similares a las de sus colegas norteamericanos y canadienses. Esto quiere decir: libre mercado de tierras, libertad para asociarse y libre comercio interno.

Adicionalmente, se pide, modificar las leyes del trabajo; en especial lo concerniente a los sindicatos de transportistas y estibadores, que en muchas ocasiones entorpecen las labores de transporte terrestre y marítimo con cuantiosas pérdidas para los productores de percederos.

Una de las maneras como el capital ha rebasado las limitaciones de la tenencia de la tierra es mediante la agricultura de contrato. Práctica fuera de toda formalización jurídica cuyo desarrollo se ha dado como una reacción *sui generis* a las prohibiciones en cuanto a la inversión extranjera en el campo, a las actividades productivas en el ejido y al tamaño de la pequeña propiedad privada.

Igualmente se frena la inversión extranjera en el campo por las trabas y limitaciones en materia de propiedad de la tierra para la agricultura y la ganadería.

Esto fue seguramente un incentivo importante para que muchas empresas transnacionales, registradas oficialmente como inversionistas extranjeras en el ramo agroindustrial, recurrieran a la agricultura de contrato como una manera de asegurarse el abastecimiento de las materias primas necesarias para no invertir directamente en el sector agropecuario.

Otro obstáculo importante para que la agricultura de contrato pudiera adquirir su legalidad consiste en que únicamente se da por lo regular entre empresas y ejidatarios (o comuneros). En esos casos el ejidatario deja de explotar personalmente su parcela, contraviniendo lo estipulado por el artículo 76 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que prohíbe que las parcelas ejidales sean objeto de contratos cuya explotación indirecta o por terceros esté implicada.

A pesar de las limitaciones comentadas anteriormente, consideramos que las iniciativas de «asociación en participación»: proyecto GAMESA- VAQUERIAS, entre otros, significan un intento interesante que hay que tomar en cuenta y repetir, pero dentro de un marco legal adecuado.

Las limitaciones legales respecto a la extensión de los predios privados tendrían, teóricamente, que aplicarse a la empresa asociante (en este caso GAME-SA), quien es, en definitiva, el verdadero productor agropecuario; no parece exagerado, por otra parte, afirmar que GA-MESA se ha transformado en el primer latifundista legalmente constituido de la historia de la reforma agraria.

La asociación en participación presenta solamente una apariencia de legalidad. En definitiva, la viabilidad de la fórmula ha sido garantizada tanto en el nivel jurídico como en el de su rentabilidad, por lo que se le ha permitido el uso de SWAPS, entre otros apoyos especiales.

Como puede apreciarse, el problema de la competitividad que pide el secretario Serra nos remite ineludiblemente al problema nacional de la tenencia de la tierra, no sólo del ejido sino de todas las formas de tenencia, o sea al artículo 27 constitucional. Este parece ser un punto mucho más crítico que la introducción del petróleo en las negociaciones del TLC y, por lo tanto, el gobierno también lo está soslayando y busca fórmulas secretas para resolverlo.

Cualquier solución cómoda irá necesariamente en contra de los intereses de los campesinos: ellos son los que perderán sus tierras en aras de una concentración más eficiente y competitiva. En todo caso serían soluciones anticonstitucionales, ilegales o por lo menos precarias lo que generaría sin lugar a dudas un incremento significativo en el desempleo rural, ya de por sí muy alto pues las políticas de empleo en el campo se han concebido más como una meta social que como objetivos de productividad.

De no adoptarse medidas de protección estrictas, la competitividad se lograría igualmente a costa de un deterioro masivo de los recursos naturales (contaminación, erosión y pérdida de flora y fauna). Todo por el uso incorrecto del suelo y agua, explotados transitoriamente por productores sin mayor arraigo. En los Estados Unidos y Canadá, nuestros futuros socios, han adoptado desde hace años medidas muy rigurosas de protección ambiental, desgraciadamente después de haber perdido millones de hectáreas por erosión y después de haber contaminado en gran escala sus fuentes de aguas continentales.

Creemos que es el momento de convocar a la nación para buscar soluciones viables en función de nuestra propia realidad: hay que considerar lo que somos y lo que podemos ser en el futuro. No es posible buscar la

solución con enfoques importados, aunque parezcan muy efectivos. Somos un país subdesarrollado, dependiente y con una inmensa pobreza rural que no hemos sido capaces de superar. El ejido es un refugio de millones de familias con pocas o nulas posibilidades de desarrollo, pero ahí están y subsisten. Un cambio radical en la tenencia de la tierra los dejaría, incluso, fuera de esa condición.

El problema de la tenencia de la tierra, sin embargo, hay que abordarlo aparte en el caso de los pequeños propietarios y de los ejidos. Para el primero, terminar con el reparto agrario una vez erradicado el latifundio podría ser un buen comienzo; medida que tendría que ir acompañada de seguridad total para los propietarios privados, dentro de un marco constitucional que les permitiera el mercado de tierras con libertad absoluta de asociarse en todo tipo de actividades económicas.

En el segundo caso, en el de los ejidos, aún queda una herramienta que todavía no se usa plenamente: la organización económica; de ejidos y ejidatarios. Al respecto conviene recordar que sólo un tercio de éstos se encuentra vinculado a alguna organización medianamente consolidada. Su potencial aquí es enorme, tanto en el nivel de la producción primaria como en el de la transformación y comercialización. Es necesario desregular el funcionamiento de estas organizaciones, modificar sus estatutos legales y darle un apoyo financiero decisivo para capitalizarlo y consolidarlo.

En estas tareas el gobierno no estará solo: serán los propios ejidatarios quienes con su experiencia y trabajo tesonero saquen adelante sus organizaciones. La legislación para la organización económica en el campo debe dejar de ser prohibitiva y controladora: estimulante y libre de manipulaciones y corrupción.

Finalmente, no cabe duda que resulta indispensable una reforma a fondo de los sistemas de comercialización de los productos del campo. Se ha dicho innumerables veces que el productor recibe un pequeño margen del precio que pagan los consumidores. El resto de las ganancias, una inmensa riqueza que deriva a otras actividades, está fuertemente monopolizada por un pequeño número de comerciantes que operan en las grandes centrales de abasto del país. Es impostergable un proceso de desconcentración y modificación de estas reglas del juego para favorecer la capitalización del campo. De otra manera, hagamos lo que hagamos, los ganadores no serán los hombres del campo.